

INSTITUTO DE PARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO QUINDIO

"INDEPORTES QUINDÍO"

SEGUNDO AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto en el 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo el numeral 3 del articulo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el articulo 224 del Decreto 019 de 2012, procede a la publicación del segundo aviso del proceso de LICITACION PUBLICA, dentro de los 10 a 20 días calendario anteriores a la apertura del proceso que se especifica a continuación:

CONTRATANTE: Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO".

NIT. 801.001.532-7

PROCESO: LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2019

OBJETO: "SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y EVENTOS QUE ADELANTA EL ISNTITUTO DEPARTAMENTAL DE DPEORTE Y RECREACION DEL QUINDIO, "INDEPORTES QUINDIO", CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2019".

MODALIDAD DE SELECCION:

El procedimiento de contratación se adelantará a través de la causal de LICITACION PUBLICA, ya que al tratarse de un contrato de suministro, es pertinente darle aplicación a lo señalado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, artículo segundo, numeral 1: 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento. Reglamentada por la <u>SUBSECCIÓN 1</u>. Del Decreto 1082 de 2015.

Analizando las condiciones propias del contrato, el procedimiento de selección del contratista se deberá hacer a través de Licitación Publica, dado que en términos estrictos no se trata de contratar bienes de características técnicas uniformes (selección abreviada por subasta inversa) o consultoría (concurso de méritos) ni tampoco, encaja su objeto en alguna de las excepciones contempladas para la contratación directa ni mínima cuantía, adicional a lo anterior, por tratarse de un proceso que supera la menor cuantía de la entidad, la escogencia se hará a través de Licitación Publica.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 20 de diciembre de 2019 o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del Literal c del Artículo 15 de la Ley 850 de 2003, el Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIOinvita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22

Calle 20 No. 13-22 Armenia, Quindío Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-441768 gerencia@indeportesquindio.gov.co www.indeportesquindio.gov.co



DEL QUINDIO QUINDIO SI

"INDEPORTES QUINDÍO"

ENTREGA DE PROPUESTAS: Las propuestas serán entregadas Únicamente en Oficina Jurídica y de contrataciónde Indeportes Quindío (12 piso Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). Del 1 DE AGOSTO - 8 DE AGOSTO 2019 en horario laboral de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., el día viernes 2 de agosto de 2019, el horario es de 8:00 am - 12:00 m y 2:00 pm - 5:30 pm y el día jueves 8 de agosto hasta las 3:30 pm

La presentación de las propuestas se realizará en el lugar, las fechas y horas descritas, para lo cual se diligenciará un formato de registro de entrega de propuestas el cual será cerrado.

En el momento en que llegue la hora límite establecida para la entrega de las ofertas, a partir de la cual no se permitirá la entrega de más propuestas.

AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS: jueves 8 de agosto hasta las 3:31 pm VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial de la contratación incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual es por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$273.000.000) M/CTE .INCLUIDO IVA E IMPUESTOS.

El Instituto pagará los compromisos adquiridos en virtud del presente proceso con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal

La suscripción del contrato y los gastos que ocasione serán con cargo al siguiente rubro dentro del certificado de disponibilidad mencionado, así:

Imputación presupuestal: CDP 00273 del 11/06/2019

CÓDIGO 🐇	RUBRO	VALOR	RECURSO		
2234572209_3	Apoyo a la recreación del Bien Común, en el Departamento del Quindío. CAMPAMENTOS	\$2.000.000.00	IPOCONSUMO		
2334468202_6	Apoyo al deporte asociado en el Departamento del Quindío	\$265.000.000.00	Cigarrillos Nacionales y Extranjeros Funcionamiento 70%		

Imputación presupuestal: CDP 00272 del 11/06/2019

CÓDIGO	RUBRO			VALOR -	RECURSO			
212205_6	Viáticos de Viaje	у	Gatos	\$6.000.000.00	Cigarrillos Funcionam	Nacionales iento 70%	у	Extranjeros

Según estudios previos, emitidos por el Área Técnica, y el Área Administrativa y Financiera, inscripción en el banco de proyectos No. 2019-00225, 2019-00224

INDICACIÓN SOBRE SI EL CONTRATO SE ENCUENTRA COBIJADO POR UNACUERDO COMERCIAL: Una vez analizado el proceso de selección, y el presupuesto oficial estimado, el mismo si se encuentra cobijado por Acuerdos

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 Armenia, Quindío Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO Teléfonos: 7441787-7441775-441768 gerencia@indeportesquindio.gov.co www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DE PARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO QUINDIO

"INDEPORTES QUINDÍO"

publicación del aviso de convocatoria y hasta undía hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso. LICITACION PÚBLICA No.01 de 2019.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los estudios y documentos previos se podrán consultar en la Pagina wedwww.colombiacompra.gov.co, al igual que en la oficina Jurídica de INDEPORTES QUINDIO

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Los interesados en participar en el presente proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones en el periodo establecido en el cronograma del proceso.

El presente aviso se expide hoy ONCE (11) de Julio de dos mil diecinueve (2.019).

PUBLIQUESE

ORFA MARIA RUIZ AGUDELO Gerente General (e)

Indeportes Quindío

Elaboró : Liliana R.G (O.J)